



Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

RESOLUCIÓN

001  
( 29 FEB 2012 )

"Por la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Seguros Sociales para la vigencia fiscal de 2012"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

En uso de la facultad que le confiere el numeral 4º del artículo 26 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No. 003 del 29 de diciembre de 2011 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012;

Que el Instituto de Seguros Sociales mediante comunicación No. 10000.66 del 16 de enero de 2012, solicitó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad de Gestión General por valor de **\$26 mil millones**. La adición al presupuesto de ingresos en la disponibilidad inicial, se presenta por mayores recursos en bancos al cierre de la vigencia 2011, por **\$26 mil millones**; estos recursos se requieren para atender el pago de sentencias en contra de la EPS - ISS, la provisión de desviación en frecuencia en lo pertinente a la aplicación al Decreto 3974 de 2007 y para la compra de otros servicios administrativos;

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante oficio No. 7748 del 19 de enero de 2012, emitió concepto favorable sobre la adición al presupuesto de ingresos y gastos en la Unidad de Gestión General por **\$26 mil millones**;

Que mediante certificación de fecha 13 de enero de 2012, el Vicepresidente Financiero (E) del Instituto de Seguros Sociales, hace constar que el Instituto recaudará en la vigencia en la Unidad de Gestión General **\$26 mil millones** adicionales al presupuesto aforado de **\$587.2 mil millones**;

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS en su sesión del día 28 de febrero de 2012, aprobó para el Negocio de Gestión General la presente modificación presupuestal;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifícase el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Seguros Sociales, así:

**074 04 - INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - GESTION GENERAL**

**ADICION**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 26.000.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 26.000.000.000

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Seguros Sociales para la vigencia fiscal de 2012"

## ADICION

## PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIONAMIENTO	\$ 26.000.000.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 26.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Publicación

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

29 FEB 2012

  
JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZON  
Presidente

  
FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ  
Secretario Ejecutivo

REVISÓ: Patricia Rincón Mazo/Rubén Montenegro Pava  
ELABORÓ: Luisa Yolanda Calderón  
DEPENDENCIA: Dirección General de Presupuesto Público Nacional